



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 02 MAY 2023

Res. H N° 0512/23

Expte. N° 4084/23

VISTO:

El pedido elevado por el Mg. Rodrigo SOLÁ, Director de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual solicita el pago por el servicio de catering ofrecido en el cierre de la Asignatura Optativa "Derechos económicos, sociales y culturales", el día 29 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE la Carrera cuenta con Recursos Propios suficientes para cubrir dicho gasto;

QUE la propuesta de OSPINA, fue seleccionada tras la evaluación de tres presupuestos de servicios de lunch, por ser la más conveniente en la relación precio y calidad;

QUE la solicitud cuenta con el Visto Bueno y autorización de la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la FACTURA C-00002-00000112 al Sr. OSPINA RODRÍGUEZ, Ricardo Andrés, CUIT N° 20-95681182-2, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$43.000,00), correspondiente al servicio de lunch ofrecido durante el dictado de la Asignatura Optativa "Derechos económicos, sociales y culturales" de la Especialización en DDHH.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales, Recursos Propios de esta Dependencia para el corriente ejercicio e internamente a la Especialización y Maestría en DDHH (Cód. 094).

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas.-
mcr/JAE

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa